



Universidad de Granada

Resolución de 18 de octubre de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional las Gratificaciones por publicación de Artículo en Revista Científica a Becarios de Iniciación a la Investigación 2010-2011

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa 5. Becas de Iniciación del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>) y en BOJA nº 64 de 22 de marzo de 2010, y habiendo sido valoradas las solicitudes admitidas con plazo de presentación hasta el día 31 de mayo de 2012 según los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 15 de octubre de 2012, ha propuesto la asignación de ayudas.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la relación provisional de gratificaciones concedidas por publicación de artículo en revista científica a becarios de iniciación a la investigación 2010-11 (Anexo I).

Segundo. Hacer pública la relación provisional de gratificaciones denegadas (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de reclamaciones que finalizará el día 23 de octubre de 2012.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo 1: RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS	21
Anexo 2: RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DENEGADAS	4



Universidad de Granada

Resolución de 18 de octubre de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional (Primera Resolución 2012) el Programa 13 del Plan Propio de Investigación *Participación en congresos, estancias y jornadas* correspondiente al año 2012.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Estancias Breves” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 20 de septiembre de 2012, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 15 de octubre de 2012 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la concesión provisional las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Segundo. Hacer pública la relación provisional de solicitudes denegadas (anexo II) y la relación provisional de solicitudes excluidas (anexo III).

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 23 de octubre de 2012 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas	47
Anexo II: Relación provisional de solicitudes denegadas	2
Anexo III: Relación provisional de solicitudes excluidas	45



Universidad de Granada

Resolución de 18 de octubre de 2012 del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada que resuelve con carácter provisional (Segunda Resolución 2012) el Programa 17 del Plan Propio de Investigación “Ayudas a la Utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2012.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la Utilización del C.I.C.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 74 de 17 de abril de 2012, y tras la valoración de las solicitudes admitidas hasta el 2 de octubre de 2012, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 15 de octubre de 2012 ha propuesto la asignación provisional de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta

RESUELVO

Primero. Hacer pública la concesión provisional las ayudas incluidas en el anexo I de la presente resolución.

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 23 de octubre de 2012 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes concedidas

5